

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

01 JUN 2021

DECRETO N° 1261

VISTOS:

- a) El Decreto N°606 de fecha 18 de Marzo de 2021, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública adquisición de "Cajas de Mercadería en Cartón Resistente" por un monto total de \$35.000.000 del fondo solidario.
- b) Licitación de la Propuesta Pública, adquisición de "Cajas de Mercadería en Cartón Resistente", ID 2597-16-LE21 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 79 de fecha 16 de Marzo de 2021 del fondo solidario por \$35.000.000
- d) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-16-LE21, de fecha 14 de mayo de 2021.
- e) El Ord N°61 de fecha 15 de abril de 2021 de secretaria municipal a Sres. concejales Indicando el Acuerdo de Concejo Municipal N° 79, adoptado en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 14 de Abril de 2021, que autoriza suscribir contrato para la Licitación Pública Adquisición "cajas de Mercadería en Cartón Resistente" según lo requerido en el art 65 letra j ley 18.695, por el periodo 2021, ID 2597-16-LE21
- f) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra d) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ADJÚDQUESE la Propuesta Pública "Cajas de Mercadería en Cartón Resistente" ID N° 2597-16-LE21, a la oferta presentada por el Sr. Roberto Valenzuela Valenzuela, Rut: [REDACTED] por un monto total neto por caja de \$14.742,, monto total impuesto incluido [REDACTED] por caja, por un total de 1895 cajas, adquiridas por un monto \$34.998.245, total impuesto incluido.
2. ELABÓRESE por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.
3. EMÍTASE por la Secretaría Comunal de Planificación, utilizando los medios previstos en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la Orden de Compra correspondiente.
4. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación ID 2597-16-LE21
5. ENTRÉGUESE por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
por Maria Liliana
Espinoza Godoy
Versión de Adobe
Acrobat:
2021.001.20155
SECRETARÍA MUNICIPAL

SRG

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Contabilidad y Presupuesto
4. Asesoría Jurídica
5. Control
6. SECLAC 124



Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.28
10:34:27 -04'00'